



Bogotá D.C, 28/08/19

Doctora

**SALOMÉ NARANJO LUJÁN**

Directora de Gestión de Información

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE**

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

[soporte.e-KOGUI@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.e-KOGUI@defensajuridica.gov.co)

Teléfono: (57-1) 2558955

Ciudad

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA –FONVIVIENDA-, FRENTE AL REGISTRO EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

Cordial Saludo,

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 que consagra que *“Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el sistema.”* De manera atenta certifico la Información Litigiosa del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-, en los siguientes aspectos, de acuerdo a la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) en comunicación 2019IE0009153 del 12 de agosto de 2019, correspondiente al primer semestre del 2019, así:



## Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-

### 1. Ingreso y retiro de usuarios del Sistema eKOGUI

¿Se encuentra creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema ekogui?	SI	NO	Observaciones
Administrador del Sistema	Hemiro Benjamín Humanez		N/A
Jefe Jurídico	Leonidas Lara Anaya		N/A
Secretario Comité de Conciliación	Gisella Chadid Bonilla		N/A
Jefe Financiero		X	No se ha presentado capacitación frente a este módulo de la ANDJE
Enlace de Pagos		X	No se ha presentado capacitación frente a este módulo de la ANDJE
	No.	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentra creados en el Sistema?	15	100%	N/A
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad, se retiró y fueron inactivados del sistema?	N/A	N/A	La Oficina Asesora Jurídica mediante 2019IE0009153 del 12 de agosto de 2019, informa que no hay abogados retirados e inactivados en el sistema, lo cual discrepa de lo reportado en el aplicativo e-KOGUI teniendo en cuenta que en este se observa que existen 11 usuarios inactivos.
	No.	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2. CAPACITACIÓN			
Porcentaje de abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el	11	100%	N/A



último semestre.			
<b>3. Los siguientes usuarios recibieron al menos un a capacitación en el último año</b>			
Usuarios	SI	NO	OBSERVACIONES
Administrador del Sistema	X		N/A
Jefe Jurídico		X	N/A
Secretario Comité de Conciliación	X		N/A
Jefe Financiero		X	No se ha presentado capacitación frente a este módulo de la ANDJE
Enlace de Pagos		X	No se ha presentado capacitación frente a este módulo de la ANDJE
<b>4. Conciliaciones Prejudiciales</b>			
	No.	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el eKOGUI	3	100%	La Oficina Asesora Jurídica mediante 2019IE0009153 del 12 de agosto de 2019, informa que no hay conciliaciones extrajudiciales activas registradas, lo cual discrepa de lo reportado en el aplicativo e-KOGUI.
Porcentaje de conciliaciones terminadas, que fueron actualizadas durante el periodo	4	100%	La Oficina Asesora Jurídica mediante 2019IE0009153 del 12 de agosto de 2019, informa que 3 conciliaciones extrajudiciales activas registradas, lo cual discrepa de lo reportado en el aplicativo e-KOGUI.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno luego de verificar la información contenida en el memorando 2019IE0009153 del 12 de agosto de 2019, mediante correo electrónico del 15 de agosto de 2019, comunicó a la Oficina Asesora Jurídica, que luego de constatar lo respondido en el memorando 2019IE0009153, respecto de este punto, espacios vacíos de las celdas, de las fichas de conciliación identificadas con los siguientes ID, **1012037, 1211621, 1379094**; respondiendo al respecto mediante correo electrónico del 15 de agosto de 2019, *“No se encuentra campo incompleta ya que los campos que no se encuentran*



*llenos no se encontraban habilitados para ingresar con la versión de ekogui 1.0, además algunos campos se llenan o se ingresa información cuando, por ejemplo se concilia una ficha”*

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno continuará con el acompañamiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones normativas, en concordancia a las políticas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado y a la calidad de la información que se registra en la plataforma e-KOGUI.

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Briam Brito Polo

Revisó: Mgaray

Fecha: 28/08/2019